



**DECRETO Nº 0844/25**

San Martín de los Andes, 20 MAR 2025

**VISTO:**

La necesidad del traslado de postes y placas para el cerco perimetral del galpón de chacra 30 destinados a la dirección GIRSU para el nuevo Galpón del departamento de recolección, desde las instalaciones del comercio PREPAT S.A.S ubicado en la localidad de Junín de los Andes, y

**CONSIDERANDO:**

Que los materiales citados deben ser retirados de las instalaciones del comercio PREPAT SAS ubicado en la vecina localidad de Junín de los Andes.

Que, debido a la gran cantidad de materiales a retirar (100 placas hormigón para cerco y 30 postes), el mismo se realizará durante tres jornadas.

Que a efectos del retiro y posterior traslado, se designaron a los trabajadores, Sr: Oscar Linares Leg: 1607, Sr. David Manríquez Leg 1986, Sr. Rogelio Vera Leg 895, Sr. Diego Curruhuinca Leg 2823 Sr. Joel Escares Leg 2600.

Que los trabajadores Sr: Oscar Linares Leg: 1607 y el Sr. Rogelio Vera Leg 895 partirán el día 19/03/2025, regresando al finalizar la actividad, trasladándose en el vehículo municipal, camión volcador IVECO Tector 170E28 Dominio AF373BY.

Que los trabajadores Sr. David Manríquez Leg 1986, y el Sr. Joel Escares Leg 2600 partirán el día 20/03/2025, regresando al finalizar la actividad, trasladándose en el vehículo municipal, camión Volkswagen 17.210/35 dominio HTV997.

Que los trabajadores Sr. David Manríquez y el Sr. Diego Curruhuinca Leg 2823 Leg 1986, partirán el día 21/03/2025, regresando al finalizar la actividad, trasladándose en el vehículo municipal tipo camión volcador IVECO Tector 170E28, Dominio AF373BY.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE** en comisión de servicio para realizar los traslados de postes y placas desde la ciudad de Junín de los Andes y hasta el galpón afectado a la DIRECCIÓN General GIRSU ubicado en Chacra 30, para el día 19/03/2025 desde las 8 am regresando el mismo día una vez culminada la tarea a Oscar Linares Leg: 1607 y David Manríquez Leg 1986, para el día 20/3/2025 desde las 8 am regresando el mismo día una vez culminada la tarea al Sr. Oscar Linares Leg: 1607 y el Sr. Rogelio Vera Leg 895 y para el día 21/3/2025 desde las 8 am regresando el mismo día una vez culminada la tarea a David Manríquez y el Sr. Diego Curruhuinca Leg 2823 Leg 1986.

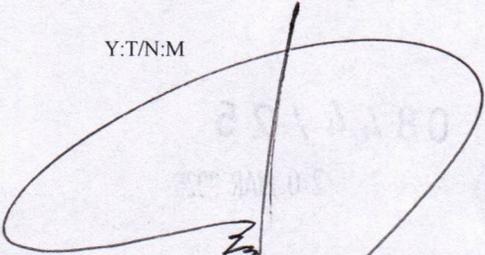
**ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE** a la comisión de servicios a los vehículo, camión Volkswagen 17.210/35 dominio HTV997, camión volcador IVECO Tector 170E28, Dominio AF373BY.

**ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE** los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales detallados en el artículo 1.



**ARTÍCULO 4º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

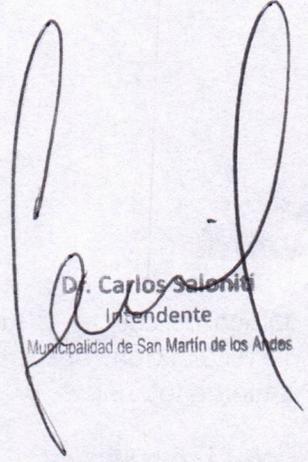
Y:T/N:M



Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.



M.PyC Matías D. Fernández Consofi  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes



Dr. Carlos Saleniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes